

CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO N° 1282

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1073 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Social denominado **“Proyecto Educación Para La Paz”** El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Agosto de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Mónica Cecilia Salinas Robles** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorario de fecha 09 de Agosto de 2010 con doña Mónica Cecilia Salinas Robles.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.008.001.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídico
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: p23/08/10.....